



Teinte maravedis.

SELLO Q VARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO.

159

D. al Car. 201 La Ciudad Acuerda se despache Libranza del Salario  
Proc. Gral. señalado por el R. Consejo al Cavallero Procurador Sindico  
General, correspondiente al medio año venido en esta dia; A  
cuyo fin se pase razon a la Junta de Propios y Arrendamientos

Tom. a los La Ciudad Acuerda se despache en Libranza a los pres.  
Dependientes de Secretarios, Dependientes y Cuales de este Ayuntamiento  
de los Salarios que gozan por sus respectivos Empleos, con  
arreglo al reglamento y demas Ordenes de el R. Consejo; y  
se pase razon a la Junta Municipal de Propios y Arrendamientos

Tom. de San La Ciudad Acuerda se despache Libranza de la Cantidad  
tiago consignada por el Real Consejo para la funcion de Senor  
Santiago de la Espada, de que es Patrono este Ayuntamiento  
Pasandose razon de ello a la Junta de Propios y Arrendamientos

La Imprenta de la con. D. Josep del Castillo, y Cavallero  
duca de D. Joseph del Castillo y Cavallero  
de esta Ciudad, haciendo presente ha estado viviendo la  
varax de Alouaril Mayor de este Juzgado mas tiempo de onze años  
desempenando como es notorio los importante y negocio Comisio  
nes y encargos del R. de inicio, y Sindicato. Ca. que han puesto  
a su cuidado, y direccion; Thallandose con el Empleo de Alouaril